



RESOLUCIÓN N° 500/2025.

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, DEL 30 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DEL 2025”. -----

Asunción, 28 de abril de 2025

VISTO: La nota **NRI SG N° 429/2025** del 22 de abril del cte. año, de la Máxima Autoridad Institucional a la señora *Silvia Gómez*, Directora Ejecutiva de la Secretaría General de la Presidencia de la República del Paraguay, mediante la cual se informa que debe someterse a una intervención quirúrgica y solicita permiso por motivos de salud por quince (15) días, contados desde el 30 de abril del cte. año; y la designación del Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo, por dicho periodo de tiempo; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría Nacional de Turismo fue creada por la Ley N° 1.388/1998 y reglamentada por el Decreto N° 8.911/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 *“Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1998 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo” y N° 2.828/2005 “Del Turismo”, se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2009”.*-----

Que, el referido Decreto N° 8.911/2018 dispone, que el Ministro Secretario Ejecutivo, es el responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la Secretaría Nacional de Turismo. -----

Que, por Decreto N° 18/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, se nombra a la señora Angelita Duarte de Melillo como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

Que, la Ley N° 7.278/2024 “Que regula la organización administrativa del Estado”, que, en su Art. 16° dice textualmente copiado: **“Las instituciones públicas podrán designar en- cargados de despacho para ejercer temporalmente las funciones de la máxima autoridad y los titulares de los órganos jerárquicos de las instituciones públicas señalados en el artículo 7° de la presente Ley, en caso de vacancia no definitiva, vacaciones, ausencia o enfermedad, en la forma constitucional o legalmente establecida. El encargo de despacho con- lleva, únicamente, el desplazamiento transitorio de la titularidad de la competencia. En los actos administrativos dictados en el marco del encargo, constará la resolución que dispuso la encargaduría de despacho en quien suscribe los mismos”.** -----

Que, por medio de la nota **NRI SG N° 429/2025** del 22 de abril del cte. año, la Máxima Autoridad Institucional se dirige a la señora *Silvia Gómez*, Directora Ejecutiva de la Secretaría General de la Presidencia de la República del Paraguay, a fin de informar que debe someterse a una intervención quirúrgica y solicita permiso por motivos de salud por quince (15) días, contados desde el 30 de abril del cte. año; y la designación del Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo, por dicho periodo de tiempo, adjuntando el correspondiente Certificado Médico. La mencionada nota cuenta con el **CEXTER/2025/2479.** -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,-----





RESOLUCIÓN N° 500/2025.

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, DEL 30 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DEL 2025”. -----

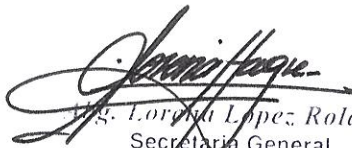
**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

RESUELVE:

Art. 1°. - **DESIGNAR**, al Abg. **JUAN UVALDO HEINICHEN TORRES**, Director General, de la Dirección General Jurídica de la Secretaría Nacional de Turismo, con Cédula de Identidad N° 985.740, cómo **Encargado de Despacho de esta Secretaría de Estado**, del **30 de abril al 14 de mayo** de 2025. -----

Art. 2°. - La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General. -----

Art. 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----


Mg. **María Lorena López Rolandi**
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo




ANGELITA DUARTE DE MELILLO
Ministra Secretaria Ejecutiva